



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-37552045-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - Designación Marisa Claudia RAIMUNDO

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-37552045-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, mediante el cual se gestiona la designación de Marisa Claudia RAIMUNDO en el cargo de Directora de Transferencia Tecnológica y Propiedad Industrial dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 24 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 54/2020 (DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA), fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que corresponde destacar que la Dirección de Transferencia Tecnológica y Propiedad Industrial de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra vacante desde el 28 de junio de 2022, fecha en la cual a Iván Nahuel ARES ROSSI se le limita la designación como Director de la mencionada repartición, materializada mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 427/2022 (RESO-2022-427-GDEBA-MPCEITGP);

Que el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación ha estimado necesario designar a Marisa Claudia RAIMUNDO en el cargo de Directora de Transferencia Tecnológica y Propiedad Industrial dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación, a partir del 24 de octubre de 2022;

Que la nombrada reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que por lo expuesto corresponde reservar su cargo de revista del Agrupamiento Personal Técnico, categoría 18, código 4-0685-I-A, Técnico en Comercio Exterior “A”, con régimen de 40 horas semanales de labor en la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de Innovación dependiente de la Dirección Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Dirección Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación, a partir del 24 de octubre de 2022, a Marisa Claudia RAIMUNDO (DNI N° 20.908.224 – Clase 1969), en el cargo de Directora de Transferencia Tecnológica y Propiedad Industrial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, procediendo a la reserva de su cargo de revista del Agrupamiento Personal Técnico, categoría 18, código 40685-I-A, Técnico en Comercio Exterior “A”, con régimen de 40 horas semanales de labor en la Dirección de Fortalecimiento del Sistema de Innovación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.